(594)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía N° SA-AMS-2024-0007 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS WI-FI DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPÓ - CUNDINAMARCA"**

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO N.º 001 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de las secretarias de Desarrollo Institucional, Secretaria de educación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada" "Contratación de Menor Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS WI-FI DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPÓ - CUNDINAMARCA".**

Que la presente selección se realizará a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –

SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera.

Que el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de selección abreviada de menor cuantía a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($182.289.852) M/CTE, IVA INCLUIDO.**, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la secretaria.

Que el Municipio cuenta con certificados de disponibilidades presupuestales No. 202400724 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) por **CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.366.277,00) M/CTE,** y el No. 202400727 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) por **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOA VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($71.923.576,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., desde el treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron resueltas de fondo y publicadas publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Sopó una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, no recibió solicitudes con el total de los requisitos para limitar a MIPYIME.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO**

(594)

PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS WI-FI DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPÓ - CUNDINAMARCA".

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA-AMS-2024-0007,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS WI-FI DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPÓ - CUNDINAMARCA"**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA de acuerdo a lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	AGOTADO	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Fecha Probable de expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	13 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Sorteo de consolidación de posibles oferentes	18 DE JUNIO DE 2024	Secretaria Jurídica – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Publicación de la lista de precalificados	18 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	20 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Expedición de Adendas	20 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de Ofertas	21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para evaluar las ofertas	HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2024	Secretaria Jurídica – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado del mismo	25 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y termino para subsanar	25 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2024, HASTA LAS 12:00 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones a la evaluación	28 DE JUNIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Adjudicación	02 DE JULIO DE 2024	Secretaria Jurídica - Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	02 DE JULIO DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Firma del Contrato	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	Secretaria Jurídica - Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Entrega de garantías	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Luis Alejandro Torres Zapata – Secretaria de Desarrollo Institucional, quien realizará la evaluación técnica; Haxel de la Pava- Contratista Económico de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación financiera y Cindy Johana Forero Rico – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso no se limitará a MIPYIME.

ARTICULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Municipio de Sopó, a los trece (13) días del mes de junio de 2024.

CINDY JOHANA FORERO RICO
Jefe de la oficina asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía de Sopó

Proyecto. Wendy Vargas Aguilar – P. E. - Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Abg. Mónica Liliana Ruiz Cárdenas - Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación